REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 268
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 26/04/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 206 de fecha 25.04.2018 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- El Decreto Alcaldicio N° 621, de fecha 05/10/2017, Convenio revitalización de la lengua Yagan.
- Resolución N°335, de fecha 28/09/2017, Aprueba convenio revitalización de la lengua Yagan.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 6 Pasajes Aéreo Pto. Williams – Punta Arenas de fecha 21/05/2018 y Pta. Arenas – Puerto Williams, 28/05/2018, para pasantía comunidad yagan objeto identificar y definir una estrategia metodológica orientada al fortalecimiento del idioma yagan como herramienta de comunicación :

1.- José German González,	Rut: [illegible]-1
2.- Cesar Merino Balfor,	Rut:
3.- Viviana Alday Chiguay	Rut:
4.- Cristina Calderón Harban	Ru
5.- Claudia González Vidal	Rut:
6.- Luis Gómez Zarrga	Rut:

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
114.05.54			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	$ 868.434.-

Del Presupuesto Municipal año 2018.

TOTAL	$ 868.434.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIO MUNICIPAL XII REGIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDE XII REGIÓN

HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE